

Rad No. 26-240-131471

Barranquilla, 3/07/2026

Señor(a)
YANINA PAOLA PERALTA RODRIGUEZ
Calle 24 No. 26A - 5 Apto 2 Piso 1
Calle 24 No. 26A - 5 Piso 2 Apto 4
SOLEDAD

Contrato: 67529289- 67182544

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación verbal recibida a través de nuestras líneas de atención el día 11 de junio de 2026, radicada bajo la interacción No. 242014384, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Calle 24 No. 26A - 5 APTO 2 PISO 1 y Calle 24 No. 26A - 5 APTO 2 PISO 4 a nombre de INELDA DEL CARMEN ESCORCIA GUTIERREZ, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para realizar la revisión técnica en la instalación del servicio de gas natural con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **27 de julio de 2026**.

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la reclamación se sustenta en la certificación de la instalación del servicio, siendo indispensable una revisión técnica para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación del servicio de gas natural es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente si es factible la certificación de la instalación del servicio solicitado por el usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
242014384